

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 6 de Noviembre de 1943

Núm. 251

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.  
b) Los demás. una peseta línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Junta Provincial de Precios

Por resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y a partir de la fecha de publicación de la presente nota, quedarán libres de precio las castañas tanto frescas como secas, quedando anuladas todas cuantas disposiciones se refieran a precios de esta mercancía.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
León, 2 de Noviembre de 1943.

3486 El Gobernador civil-Presidente,

° °

#### Precios de la caza

Por resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y como rectificación a los precios publicados por esta Junta en fecha 15 de Octubre último; para general conocimiento se hace público que, los precios que regirán en esta provincia a partir de la fecha serán los siguientes:

Conejos (incluso caseros), con o sin piel, 7,60 pesetas kilo.

Liebres (con o sin piel), 9,50 pesetas kilo.

Perdices (pieza), 4,80 pesetas.

Codornices (pieza), 2,80 pesetas.  
Palomas (incluso caseras), pieza, 3,30 pesetas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 2 de Noviembre de 1943.

3486 El Gobernador civil-Presidente,

° °

#### Precios topes para turrónes y mazapanes

Por resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de la fecha de la presente publicación los precios que como topes máximos regirán en esta provincia para todos los turrónes y mazapanes, serán los que a continuación se indican:

Mazapán (diferentes clases), 8,85 pesetas kilo en fábrica y 11,45 al público.

Mazapán (en figuritas), 9,10 en fábrica y 11,75 al público.

Turrón (Jijona, Alicante y Guirlache), 12,40 en fábrica y 13,85 al público.

Estos precios se entenderán como topes máximos y sin impuestos siendo éstos a cargo del público.

Quedan en libertad de precio los mazapanes fabricados en forma de anguila y preparaciones especiales de lujo, por ser consideradas como trabajos de artesanía.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 2 de Noviembre de 1943.

3486 El Gobernador civil-Presidente,

### Sección Provincial de Estadística de León

#### Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1942

En el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 19 de Octubre, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes de 1942 que habían sido examinados, a las que había prestado mi conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 4 de Noviembre de 1943.—  
El Jefe de Estadística, José Lemes.

#### Relación que se cita

Berlanga del Bierzo 3483

### Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de León

#### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, se ha servido fijar como precio para la

judía garrafal en la campaña 1943-44 el de trescientas pesetas por quintal métrico, entendiéndose este precio en Almacén del S. N. T. para mercancía sana, seca, limpia y sin desinfectar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 2 de Noviembre de 1943.—El Jefe Provincial, R. Alvarez.  
3460

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora en sesión celebrada el día 3 del corriente, acordó anunciar un concurso para la provisión de la plaza de Gestor Recaudador de Exacciones, Impuestos, etc. municipales, con arreglo a los preceptos del art.º 553 del Estatuto Municipal, y que a los efectos del art.º 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, se anuncie en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y BOLETIN OFICIAL de la provincia, concediéndose un plazo de tres días hábiles, para presentar las reclamaciones que se quieran contra el mismo, advirtiéndose que no serán admitidas las que se produzcan pasado dicho plazo.

Astorga, 4 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, Miguel Martínez Luengo.

3485 Núm. 589.—24,00 ptas.

La Comisión Gestora en sesión celebrada el día 3 del corriente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, acordó que el proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1944, formado por la Comisión Municipal de Hacienda y documentos que le acompañan, se expongan al público, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Tablón de Anuncios de la Casa Municipal, en las Oficinas Municipales, por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, se podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones y observaciones se estimen convenientes a los citados proyectos y documentos, por los contribuyentes y entidades interesadas.

Astorga, 4 de Noviembre de 1943. El Alcalde, Miguel Martínez Luengo.  
3485

### Ayuntamiento de Carracedelo

En el día de hoy se ha presentado en esta Alcaldía el Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Villaverde de la Abadía, D. Eloy Pa-

cios Franco, manifestando que con fecha catorce del actual, encontró una novilla roja, marcada en el alto de la cola, de unas cinco a seis cuartas de alzada, la cual se encuentra a disposición de quien acredite ser su dueño y satisfaga los gastos ocasionados.

Carracedelo, 27 de Octubre de 1943.—El Alcalde, P. O., David Prieto.  
3422 Núm. 588.—12,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de primera Instancia de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, interino Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio ejecutivo tramitado a instancia de D. Julio García Luengos, hoy su viuda D.ª Antonia Villalón Herrero, por si y como representante legal de sus menores hijos, contra D. Modesto Alonso Viejo y D.ª Eustorgia Clemente, vecinos que han sido de San Millán de los Caballeros (León) sobre reclamación de 14.808 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se acordó requerir a los herederos de dichos deudores, que se encuentran en ignorado paradero, para que en término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, que son las que han correspondido al D. Modesto Alonso Viejo en la herencia de D. Balbino de Baza Alonso, con prevención que de no verificarlo podrán ser suplidos dichos títulos a costa de la parte ejecutada.

Y para que sirva de requerimiento a los desconocidos herederos de don Modesto Alonso Viejo y D.ª Eustorgia Clemente, que se hallan en ignorado paradero, se expide el presente edicto de Don Juan, veintiséis de mil novecientos cuarenta y tres, a favor de don Abel Sánchez González, Secretario, Pedro Fernández.  
Núm. 591.—41,00 ptas.

### Cédulas de citación

Por el presente se cita y emplaza a Carmen Cimadevilla Cimadevilla, natural y vecina de Lario, Ayuntamiento de Burón, encartada en el expediente número 6.589 a quien se le impuso la multa de 1.000 pesetas e incautación de los géneros que le fueron intervenidos para ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, número 11. 3.º a fin de constituirse en prisión por espacio de cien días correspondiente a la sanción impuesta rogando a todas las Autoridades y Policía gubernativa procedan a su bus-

ca y captura y caso de ser habida interesar su ingreso en la Cárcel más próxima a mi disposición avisando a esta Fiscalía a los efectos pertinentes.

León, 28 de Octubre de 1943.—El Jefe provincial de Tasas (ilegible).  
3382

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 560 de 1942, por hurto, contra Manuel Martínez Fernández y Benjamín Martínez Arias, el primero de 16 años, jornalero, natural de León y vecino que fué del mismo en la calle de V. de Arriba, número 5, y el segundo de 18 años de edad, pinche, natural de Camposalinas, vecino de León, en la calle de Federico Echevarría, número 11, se tiene acordado citar a los mismos para que comparezcan ante este Juzgado el día 25 de Noviembre próximo y hora de las once, para la celebración del oportuno juicio de faltas, al que asistirán con las pruebas de que intenten valerse.

León, 2 de Octubre de 1943.—El Secretario, Jesús Gil.  
3432

## ANUNCIO OFICIAL

### Administración Principal de Correos de León

Por orden de la Dirección General de Correos se convoca a concurso para dotar de local a la Estafeta de Bembibre, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la táctica de uno en uno sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil ochocientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los 20 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a las horas de oficina en la referida Administración de Correos, excepto en el último de los días de admisión, en que ésta tendrá lugar hasta las 5 de la tarde, pudiendo antes enterarse tanto en la mencionada Estafeta como en esta Principal quien lo desee, de las bases del concurso.

León 2 de Noviembre de 1943.—El Admor. Pral., José del Río.  
3457 Núm. 590.—25,00 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

El día primero de Noviembre desapareció un burro, entero, pelo cardino, alzada de unas 5 a 6 cuartas, con una rozadura al costado izquierdo y otra encima del lomo. Su dueño, Modino, en Armunia

Núm. 587.—7,00 ptas.